

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2004-63

**ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CONVOCANDO AL SENADO DE PUERTO RICO A SESIÓN
EXTRAORDINARIA EN LA DÉCIMOCUARTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA**

POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, relativo al Poder Ejecutivo, faculta a la Gobernadora de Puerto Rico, deberes, funciones y atribuciones a convocar a la Asamblea Legislativa o al Senado a Sesión Extraordinaria cuando a su juicio los intereses públicos así lo requieran.

POR CUANTO: La consideración de varios nombramientos de importancia para el interés público requiere acción inmediata del Senado de Puerto Rico.

POR TANTO: YO, **SILA M. CALDERÓN**, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente, convoco a los miembros del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el 6 de octubre de 2004, a las once de la mañana (11:00 AM) a fin de considerar el siguiente asunto:

NOMBRAMIENTOS

Se considerarán los nombramientos de funcionarios de varios organismos del Gobierno del Estado Libre Asociado

me

de Puerto Rico entre estos se incluyen Jueces, Fiscales y Miembros de varias Juntas, entre otros.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día / de octubre de 2004.



[Handwritten signature]

SILA M. CALDERÓN
GOBERNADORA

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy día / de octubre de 2004.

[Handwritten signature]

JOSE M. IZQUIERDO ENCARNACION
SECRETARIO DE ESTADO

[Handwritten mark]